

---En el desahogo del punto uno del Orden del Día relativo, al PASE DE LISTA, en el uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ realiza el pase de lista, encontrándose presentes los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ ALFREDO DÍAZ MORENO, SINDICO PROCURADOR LIC. NOELIA BETHSABE MEZA JIMENEZ, T. S. U. JUAN LUIS MENDOZA ESPITIA, DULCE LUCERO MAYA OVIEDO, M. V.Z. ALBERTO MARTINEZ JIMENEZ, L. R. C. LUZ MARÍA TREJO BARRERA, ALFREDO MEJÍA HERNANDEZ, ING. EDMUNDO LEON ALVAREZ, PATRICIA CRUZ REYES, PROFA. MARIA ENRIQUETA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MONROY NERI Y DRA. MARIA GRACIELA DORANTES LARA, todos en su carácter como REGIDORES-----

---En el desahogo del punto dos del Orden del Día relativo, a la DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL en el uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ informa a pleno que para efectos de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria. existe la asistencia de once integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para Sesionar Y por lo tanto se establece que todos los acuerdos que se tomen en esta Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria tendrán plena validez-----

---En el desahogo del punto tres del Orden del día relativo, DECLARACIÓN DE LA APERTURA DE LA SESIÓN en el uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ manifiesta, con base en la Declaratoria de Quórum Legal, promulgo la Declaratoria de Apertura de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea, a las catorce horas con treinta y siete minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, de acuerdo al Orden del Día-----

--. En el desahogo del punto cuatro del Orden del día relativo, a APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, en el uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHAVEZ VELAZQUEZ manifiesta, una vez que fue leído el Orden del día pregunta al pleno de manera económica, si están de acuerdo con el orden del Día, siendo aprobado por Unanimidad de votos-----

---En el desahogo del punto cinco del Orden del día relativo a ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN EL ARTICULO 24, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO Y ARTICULO 128, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE GARANTIZAR A JOVENES ESPACIOS EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE FORMULAS A DIPUTACIONES O DE PLANILLAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS, en el uso de la voz el moderador LIC. SALVADOR CHAVEZ VELAZQUEZ manifiesta. se tiene por recibido la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24. fracción I. segundo párrafo y artículo 128. fracción III. de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de garantizar a jóvenes espacios en el registro de candidaturas de fórmulas a Diputaciones o de planillas para los Ayuntamientos, iniciativa que fue aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en la sesión ordinaria número 96 del día 07 de noviembre del año en curso-----

---En el uso de la voz el moderador de la H. Asamblea LIC. SALVADOR CHAVEZ VELAZQUEZ DIO LECTURA A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN EL ARTICULO 24, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO Y ARTICULO 128, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN

MATERIA DE GARANTIZAR A JOVENES ESPACIOS EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE FORMULAS A DIPUTACIONES O DE PLANILLAS PARA LOS

AYUNTAMIENTOS, iniciativa que fue aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, en la sesión ordinaria número 96 de d 07 de noviembre del año en curso-----

--A continuación en el uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. JOSE ALFREDO DIAZ MORENO, MANIFESTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LAS ADICIONES Y REFORMAS A LA MISMA, UNA VEZ APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBEN SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, YA QUE, PARA TENERSE POR APROBADAS DEFINITIVAMENTE, SE REQUIERE DE LA SANCION DE LA MAYORÍA DE DICHOS AYUNTAMIENTOS-----

---En el uso de la voz el moderador LIC. SALVADOR CHAVEZ VELAZQUEZ, pregunta al pleno quien esté a favor de la aprobación de la MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN EL ARTICULO 24, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO Y ARTICULO 128, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE GARANTIZAR A JOVENES ESPACIOS EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE FORMULAS A DIPUTACIONES O DE PLANILLAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS, lo manifieste levantando la mano, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, acordándose por tal motivo, que a la brevedad posible y por conducto del Presidente Municipal LIC. JOSE ALFREDO DIAZ MORENO, se haga la comunicación correspondiente al Congreso del Estado-----

---En el desahogo del punto seis del orden del día relativo a la CLAUSURA DE LA SESIÓN; en uso de la voz el Moderador LIC. SALVADOR CHÁVEZ VELÁZQUEZ manifiesta, habiendo otro asunto que tratar siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veinte de diciembre del dos mil veintidós, declara formalmente Clausurada Quincuagesima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabila una vez que fue leída y ratifica, fue firmada al margen y al calce y rubricada por los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar, dada en el salón de Plenos Recinto Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlahuelilpan del Estado de Hidalgo, en el que se actúa.